



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Mayo de 1975 -

269/75

Expte. n° 50.016/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de / personal de investigación a los efectos de su afectación al Programa Desarrollo de Procesos Catalíticos; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 5 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

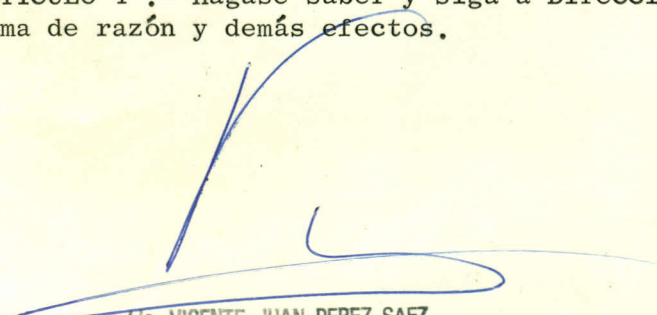
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de mayo de 1975 y hasta / el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing.Qco. Luis César ROMERO, L.E. n° 5.076.071 para el Programa DESARROLLO DE PROCESOS CATALITICOS, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente designación se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR